

La próxima fractura tecnológica global



Tiempo de lectura: 5 min.

[Dani Rodrik](#)

Dom, 13/09/2020 - 06:56

El régimen de comercio internacional que tenemos ahora, expresado en las normas de la Organización Mundial del Comercio y otros acuerdos, no es de este mundo. Fue diseñado para un mundo de coches, acero y textiles, no para un mundo de datos, software e inteligencia artificial. Ya bajo una severa presión por el ascenso de China y la reacción contra la hiper-globalización, es totalmente inadecuado para enfrentar los tres principales desafíos que estas nuevas tecnologías plantean.

Primero, está la geopolítica y la seguridad nacional. Las tecnologías digitales permiten a las potencias extranjeras hackear redes industriales, realizar ciber espionaje y manipular los medios sociales. Rusia ha sido acusada de interferir en las elecciones de los Estados Unidos y otros países occidentales mediante sitios de noticias falsos y la manipulación de los medios sociales. El gobierno estadounidense ha tomado medidas enérgicas contra el gigante chino Huawei por temor a que los vínculos de la empresa con el gobierno chino conviertan sus equipos de telecomunicaciones en una amenaza para la seguridad.

En segundo lugar, hay preocupación por la privacidad individual. Las plataformas de Internet son capaces de recoger enormes cantidades de datos sobre lo que la gente hace en línea y fuera de ella, y algunos países tienen normas más estrictas que otros para regular lo que pueden hacer con ella. La Unión Europea, por ejemplo, ha promulgado multas para las empresas que no protejan los datos de los residentes de la Unión Europea.

Tercero, está la economía. Las nuevas tecnologías dan una ventaja competitiva a las grandes empresas que pueden acumular un enorme poder de mercado global. Las economías de escala y de alcance y los efectos de red producen resultados de tipo "todo para el ganador", y las políticas mercantilistas y otras prácticas gubernamentales pueden dar lugar a que algunas empresas tengan lo que parece una ventaja injusta. Por ejemplo, la vigilancia estatal ha permitido a las empresas chinas acumular enormes cantidades de datos, lo que a su vez les ha permitido acaparar el mercado mundial de reconocimiento facial.

Una respuesta común a estos desafíos es pedir una mayor coordinación internacional y normas mundiales. La cooperación transnacional en materia de reglamentación y las políticas antimonopolio podrían dar lugar a nuevas normas y mecanismos de aplicación. Incluso cuando no sea posible un enfoque verdaderamente mundial -por ejemplo, porque los países autoritarios y democráticos tienen profundos desacuerdos sobre la privacidad, las democracias todavía pueden cooperar entre sí y elaborar normas conjuntas.

Los beneficios de las normas comunes son evidentes. En su ausencia, prácticas como la localización de datos, los requisitos locales de la nube y la discriminación a favor de los campeones nacionales crean ineficiencias económicas en la medida en que segmentan los mercados nacionales. Reducen las ganancias del comercio e impiden que las empresas cosechen los beneficios de la escala. Y los gobiernos se

enfrentan a la constante amenaza de que sus regulaciones sean socavadas por empresas que operan desde jurisdicciones con reglas más laxas.

Pero en un mundo en el que los países tienen preferencias diferentes, las normas mundiales -incluso cuando son factibles- son ineficientes en un sentido más amplio. Todo orden mundial debe equilibrar las ganancias derivadas del comercio (que se maximizan cuando se armonizan las reglamentaciones) con las ganancias derivadas de la diversidad normativa (que se maximizan cuando cada gobierno nacional es totalmente libre de hacer lo que quiera). Si la hiperglobalización ya ha demostrado ser frágil, se debe en parte a que los encargados de formular políticas dieron prioridad a los beneficios del comercio frente a los beneficios de la diversidad normativa. Este error no debería repetirse con las nuevas tecnologías.

De hecho, los principios que deberían guiar nuestra reflexión sobre las nuevas tecnologías no son diferentes de los de los dominios tradicionales. Los países pueden elaborar sus propias normas reglamentarias y definir sus propios requisitos de seguridad nacional. Pueden hacer lo necesario para defender esas normas y su seguridad nacional, incluso mediante restricciones al comercio y a la inversión. Pero no tienen derecho a internacionalizar sus normas y tratar de imponer sus reglamentos a otros países.

Considere cómo se aplicarían estos principios a los huawei. El Gobierno de los Estados Unidos ha impedido que Huawei adquiera empresas estadounidenses, ha restringido sus operaciones en los Estados Unidos, ha iniciado procedimientos judiciales contra sus altos directivos, ha presionado a los gobiernos extranjeros para que no trabajen con ella y, más recientemente, ha prohibido a las empresas estadounidenses que vendan chips a la cadena de suministro de Huawei en cualquier parte del mundo.

Hay pocas pruebas de que Huawei se haya dedicado a espiar en nombre del gobierno chino. Pero eso no significa que no lo haga en el futuro. Los expertos técnicos occidentales que han examinado el código de Huawei no han podido descartar la posibilidad. La opacidad de las prácticas corporativas en China podría muy bien oscurecer los vínculos de Huawei con el gobierno chino.

En estas circunstancias, hay un argumento de seguridad nacional plausible para que los EE.UU. - o cualquier otro país - restrinja las operaciones de Huawei dentro de sus propias fronteras. Otros países, incluida China, no están en posición de cuestionar

esta decisión.

Sin embargo, la prohibición de exportación de las empresas estadounidenses es más difícil de justificar por motivos de seguridad nacional que la prohibición de las operaciones de Huawei en los Estados Unidos. Si las operaciones de Huawei en terceros países suponen un riesgo para la seguridad de esos países, sus gobiernos están en la mejor posición para evaluar los riesgos y decidir si es apropiado cerrarlas.

Además, la prohibición de los Estados Unidos enfrenta a otros países con graves repercusiones económicas. Crea importantes efectos adversos para las empresas nacionales de telecomunicaciones como BT, Deutsche Telekom, Swisscom y otras en no menos de 170 países que dependen de los equipos y el hardware de Huawei. Tal vez el mayor impacto sea el de los países pobres de África que dependen abrumadoramente de los equipos más baratos de la empresa.

En resumen, los EE.UU. son libres de cerrar su mercado a Huawei. Pero los esfuerzos de EE.UU. para internacionalizar su represión interna carecen de legitimidad.

El caso de Huawei es un presagio de un mundo en el que la seguridad nacional, la privacidad y la economía interactuarán de manera complicada. La gobernanza mundial y el multilateralismo a menudo fracasarán, tanto por buenas como por malas razones. Lo mejor que podemos esperar es un mosaico normativo, basado en normas básicas claras que ayuden a los países a perseguir sus intereses nacionales fundamentales sin exportar sus problemas a otros. O diseñamos este mosaico nosotros mismos, o terminaremos, a voluntad, con una versión desordenada, menos eficiente y más peligrosa.

*** Translated with www.DeepL.com/Translator (free version) ***

8 de septiembre 2020

Project Syndicate

<https://www.project-syndicate.org/commentary/making-global-trade-rules-f...>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)